

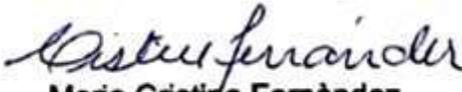
ACTA N°
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
MARSTORE S.A.

En la ciudad de Manta, provincia de Manabí, el 15 de mayo del 2020, a las quince horas, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la ciudadela Los Eléctricos, se encuentran presentes los siguientes accionistas de MARSTORE S.A.: compañía Tadel S.A., representado por el Sr. José Abdón Muñoz Rodríguez, Gerente General, propietaria de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la Sra. María Cristina Fernández Coello, propietaria de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y por lo tanto resuelven constituir la presente Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Asimismo, al tenor de lo dispuesto en el numeral 6to del Art. 279 de la Ley de Compañías, el Comisario no ha sido convocado por escrito, sino que ha sido llamado expresamente y que al momento se encuentra presente. Actúa como Presidente de la Junta el Sr. José Abdón Muñoz Rodríguez, y actúa como Secretaria la Gerente General Sra. María Cristina Fernández Coello. Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que mediante Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual la Secretaria realiza la lista correspondiente, la que se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido la Secretaria da lectura al orden del día: 1) Conocimiento y resolución del Informe de Gerente correspondiente al ejercicio económico 2019; 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019. 3) Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales terminados al 31 de diciembre del 2019. 4) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2019; y, 5) Designación de Comisario para el ejercicio fiscal 2020. El Presidente pone a consideración de los accionistas, para su aprobación, el orden del día a tratar, y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los accionistas declaran estar lo suficientemente informados y que la documentación a la que se hace referencia ha sido puesta a su disposición previamente. A continuación, la Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día: 1) Conocimiento y resolución del Informe de Gerente correspondiente al ejercicio económico 2019, para lo cual el Presidente dispone que se de lectura al informe presentado por la Gerente General de fecha 13 de abril de 2020, y la Junta lo aprueba sin observaciones y por unanimidad. Seguidamente, la Junta General entra a tratar el segundo punto del orden del día: 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario, para lo cual se procede a dar lectura al informe presentado por la Comisaria de la compañía y la Junta General, sin observación alguna, decide aprobarlo por unanimidad. Seguidamente, la Junta General entra a tratar el tercer punto del orden del día, 3) Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales terminados al 31 de Diciembre del 2019; para lo cual el Presidente dispone que, mediante Secretaría, se de lectura al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales terminado al 31 de Diciembre del 2019, y la Junta General, sin observación alguna, decide aprobarlo por unanimidad. Inmediatamente, la Junta General entra a tratar el cuarto punto del orden del día; 4) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2019, para lo cual

toma la palabra el Presidente quien informa que de acuerdo con lo que se aprecia en el Estado de Resultados, existe una utilidad a distribuir después del 15% participación trabajadores e Impuesto a la Renta de USD 2.644,46; misma que es de libre disposición de los accionistas a quienes se les sugiere no repartir dividendos. Por cuanto no existen más mociones se somete a votación de la Junta, la cual lo aprueba por unanimidad y en consecuencia aprueban las utilidades del ejercicio fiscal 2019 y deciden no repartir dividendos, quedando estos como utilidades no distribuidas. Inmediatamente la Junta General entra a tratar el quinto punto del orden del día, 5) Designación de Comisario para el ejercicio fiscal 2020, el Presidente toma la palabra y mociona que se nombre como Comisaria para el ejercicio económico 2020 a la Ing. Diana Chiriboga Tumbaco, por lo que la Junta luego de las deliberaciones correspondientes, aprueba por unanimidad la moción propuesta y autoriza al Gerente General la negociación de sus honorarios. La Junta aprueba la moción presentada y la acepta por unanimidad. Resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de diez minutos para la redacción y elaboración de la presente acta. Siendo las quince horas y cincuenta minutos se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara clausurada la sesión a las dieciséis horas.

f) Tadel – Accionista, Presentada por José Abdón Muñoz R.; f) Maria Cristina Fernández – Accionista, Secretaria; f) José Abdón Muñoz R – Presidente; f) Diana Chiriboga Tumbaco – Comisario.

RAZON.- Certifico que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía MARSTORE S.A., celebrada el 15 de mayo del 2020. **CERTIFICO.- Manta, 15 de mayo del 2020.**


Maria Cristina Fernández
Secretaria

